



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REUNIÓN EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CÓRDOBA A INSTANCIAS DEL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA. DÍA 22-3-2018.

A la reunión asisten el Director General de Infraestructuras y Sistemas, el Director General de la Oficina Judicial y Fiscal, el responsable de Infraestructuras de la delegación de justicia de Córdoba, el Director Técnico de la empresa CIJUCOSA y el Secretario General Provincial de la delegación de Justicia de Córdoba. Asimismo asisten los delegados de los sindicatos representativos en Córdoba.

El Director General de Infraestructuras y Sistemas marca el orden del día, que será:

- 1º. El Plan de Evacuación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba**
- 2º. Incidencias en el edificio.**
- 3º. Modificaciones de Juzgados.**
- 4º. Juzgado de 24 horas.**
- 5º. Oficina Judicial.**
- 6º. Juzgado de Menores y juzgado de lo Penal nº 6.**
- 7º. Refuerzos.**

1º. PLAN DE EVACUACIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA.

Por parte del Director General de Infraestructuras y Sistemas se quiere dejar claro ante una información incorrecta y que no se ajusta a la realidad, que **el Plan de Evacuación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba existe**, como no podría ser de otra forma. Está incluido en el Plan de Emergencia y Autoprotección; un documento que es preceptivo e imprescindible para la obtención de la licencia urbanística de ocupación de edificios; sin ese plan no habría licencia urbanística de ocupación. Es decir, no estaría abierta la Ciudad de la Justicia. El documento se presentó ante la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, el 19 de abril de 2017, y la licencia de ocupación definitiva se otorgó el 19 de junio de 2017. La concesión de esa mencionada licencia de ocupación incluía, por tanto, la aprobación del Plan de Emergencia y Autoprotección, que, a su vez, contaba también con el

informe preceptivo del servicio de bomberos que inspeccionó y verificó "in situ" el correcto funcionamiento de todos los sistemas de alarma, protección contra incendios y evacuación del edificio.

Por tanto, no solo es incorrecto decir que no existe previsto plan de evacuación, sino que existe, que está autorizado y que ha cumplido todos los trámites exigibles.

El traslado de los órganos judiciales concluyó, es decir, se dio por finalizado el pasado 26 de febrero de 2018 cuando se instaló en su nueva ubicación el área de patología del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Quede claro, pues, que todos los planes de prevención de las empresas de servicios están convenientemente redactados y aprobados.

El edificio, por tanto, cuenta con su correspondiente plan de emergencia y autoprotección y de lo que se trata ahora, una vez concluido el traslado, es de ponerlo en marcha. **Y sobre su ejecución nos van a hablar el responsable de infraestructuras y el director técnico de CIJUCOSA.**

- Interviene el responsable de Infraestructuras de la delegación de Justicia de Córdoba.

El responsable de infraestructuras nos ha explicado que dentro del programa de mantenimiento general del edificio hay un apartado específico de **FORMACIÓN** que la va a desarrollar una empresa encargada por SIJUCOSA. Esta empresa ha trasladado a la delegación un borrador con las actuaciones a realizar de acuerdo a una reunión mantenida el pasado día 13 de marzo. Estas actuaciones son una documentación actualizada; un listado de asignaciones previstas (planificación de formación a realizar durante el mes de abril y una visita de bomberos).

De esta manera, una vez asentado el edificio completo habrá que concretar la **formación**, que es lo que queremos llevar a cabo ahora. Hace falta, según el responsable de infraestructuras, concretar la formación con el equipo del archivo; con los dos equipos que hay de emergencias para el uso de los dos desfibriladores, que aunque estén adscritos médicos, requieren también una formación específica. También habrá que redactar una referencia del plan de mantenimiento de instalaciones contra incendios.

En principio el plan de autoprotección requerirá un Director de este plan, requerirá también un comité asesor; un equipo de intervención de dos personas: un Jefe y un miembro que deberá estar disponible en todo momento; **un equipo de evacuación de 25 personas más suplentes**; un centro de coordinación de dos personas y un servicio de asistencia sanitaria que se establecerá en los dos puntos que tenemos de asistencia sanitaria, que son el Instituto de Medicina Legal y Mugeju.

La formación prevista se debe poner en marcha una vez que esté definido y nombradas las personas que deben recibirla y en qué medida, es decir, se deberá planificar la formación (al director, dos sesiones de una hora, al equipo de evacuación, dos sesiones de 30 minutos y para la evacuación de

archivos una formación específica que se dará en una sesión de 15 minutos y será por la que se comience).

Por tanto, el plan de autoprotección ya está en funcionamiento, esto quiere decir que el edificio se ha dividido en cuatro sectores, desde el sur hasta el norte están los que llamamos módulos 1, 2, 3 y 4. Por cada una de las plantas y por cada uno de los sectores tendrá que haber 1 persona de referente.

Este plan de autoprotección lo pone en funcionamiento SIJUCOSA pero, según el responsable de infraestructuras, requerirá la colaboración de todos los funcionarios, es decir, se va a necesitar un equipo de 25 personas que van a formar parte del plan de evacuación, que serán los responsables de dicho plan. Se solicitará 25 voluntarios y si no los hay, se designarán.

Las 25 personas, nos explica, vienen de las 5 plantas que tiene el edificio por 4 sectores, que hacen un total de 20 y a éstas hay que añadir 5 de coordinación. Estas personas lo único que tienen que hacer una vez que emiten el informe es comprobar que en su sector no queda nadie y a la hora de bajar, ir a los puntos de encuentro que están perfectamente definidos y comprobar que el listado de personas que deberían estar en ese punto, están.

Para el responsable de Infraestructuras, aunque la normativa dice que hay que proceder a un simulacro, su propia experiencia le dice que todo se hará de forma pausada, es decir, primero se explicará qué es lo que está pasando, se cogerán a las personas formadas por sectores, se les dirá qué es lo que tienen que hacer, se les señalará el recorrido; también se hará una segunda prueba por planta para que la gente sepa perfectamente qué es lo que hay que hacer en la planta y esto se realizará un día con fecha determinada, es decir, que todos sepan que se va a hacer una prueba entre las 9 y las 10 de la mañana, antes de que entre el público y comiencen a funcionar las salas de vistas, para comprobar cómo funcionaría este plan de emergencia. Es decir, lo que se va a hacer es un pre-simulacro provocando una salida donde se probarán todos los procesos siguiendo un protocolo que dirá en qué hemos fallado y en qué podemos mejorar de cara al plan de autoprotección. El responsable de infraestructuras nos dice que hay que tener claro que **el plan de autoprotección es un documento "vivo"** y como tal documento vivo hay que tratarlo, así vivirá en la medida en que nosotros lo pongamos en funcionamiento.

De aquí a después verano se hará esta pesquisa, se llevará a cabo además en todo el edificio completo. Para el responsable de Infraestructuras el día bueno pare hacerlo sería un día que estén funcionando las 22 Salas de Vistas, procurando tal y como dice el documento no solamente la evacuación de los funcionarios sino también las de los ciudadanos, que desde el momento en que entran pasan a estar bajo nuestra responsabilidad. Existen singularidades como pueden ser los Cuerpos de Seguridad que hay dentro del edificio. El plan de autoprotección llega hasta la misma puerta donde estos Cuerpos de Seguridad tienen su responsabilidad. Por ejemplo, si en el edificio hay detenidos, se debe

procurar su evacuación pero su seguridad depende del Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil o la policía autonómica.

Según el responsable de Infraestructuras el plan de evacuación es un documento complejo, tan complejo como cualquier cosa del edificio.

- Interviene el Director Técnico de CIJUCOSA

En breve se realizará la planificación definitiva de las **sesiones de Formación**.

Según el Director Técnico de CIJUCOSA, se puede adelantar que la sesión de formación específica de los equipos de intervención, es decir, de las personas que forman parte de la plantilla del edificio va a ser una formación que no va más allá de media hora. Se va a planificar seguramente en dos sesiones de forma que el que no pueda asistir a una pueda asistir a la otra.

El Director Técnico nos informa de que la función del responsable de la evacuación de área es simplemente la de verificar en una pasada rápida que en su área, que estará bien definida, no queda nadie. Y nada más, no se va a pedir mucho más allá de eso. Una vez que se abandona el edificio hay un punto de encuentro donde se reúnen todos y da parte de que en su área no queda nadie. De manera que se va completando el puzzle y se verifica que el edificio está evacuado. Esta es la formación que más o menos se va a dar.

Nos comenta que habrá que generar también un mecanismo de actuación, de forma que si el responsable de evacuación no está pues que actúe el suplente; el material de señalización que se va a utilizar, que básicamente será un chaleco amarillo; dónde va a estar, etc. El resto de cosas independientemente de que se va a informar a su usuario ya corren por cuenta del equipo de mantenimiento y de los coordinadores.

Por último nos hace una anotación, en cuanto al tema del **simulacro**, independientemente de que está previsto que se avisará, no se trata de hacer excentricidades, es decir, ni de salir corriendo porque vaya a pasar nada ni de tampoco entretenerse porque estoy hablando con mi mujer o con mi marido por teléfono y que ya bajare. Se trata de hacer una cosa correcta, si el simulacro sale mal por cualquier motivo, se tendrá que repetir porque se deben tener unos "ratios" de evacuación dentro de lo aceptable, es decir un simulacro que tarde 15 minutos en evacuarse el edificio, no sirve y se tiene que repetir. Tampoco se trata de atropellarse por las 10 escaleras que existen, ni nada de nada. Este edificio está pensado de manera en que cuando haya una emergencia en vez de un edificio se convierte en tres y cada uno de estos tres edificios funciona solo. No pasa nada. Si hay una emergencia o un incendio en un punto de un edificio se tiene que enfocar la emergencia en ese edificio, el resto del edificio evacuará tranquilamente, no pasa nada, hay suficientes barreras ignífugas y suficientes protecciones como para que haya margen de sobra para salir del edificio tranquilamente.

Ya se informará sobre las fechas para comenzar la formación.

- Secretario General Provincial de la delegación de Justicia de Córdoba

Desde la delegación de Córdoba nos piden la máxima colaboración entre el colectivo a la hora de elegir a las personas que van a tener la responsabilidad de comprobar la evacuación. Actualmente existen 4 planes de evacuación en 4 juzgados de la provincia, que están sin implantar porque no hay funcionarios que se hagan cargo de esa responsabilidad. Aunque es evidente que no es igual la evacuación en los juzgados de los pueblos que una evacuación de un edificio de esta índole. Por último el SGP no dice que desde la delegación no les gustaría "manu militari" señalar a las personas por lo tanto, nos ruega que en la medida de las posibilidades haya colaboración, que se entienda que esto es en exclusivo beneficio de cada uno de los funcionarios.

- Director General de Infraestructuras y Sistemas

Por último, el Director General de Infraestructuras nos dice que esto va a empezar ahora, el compromiso de la Consejería de Justicia era que a partir del 26 de febrero de 2018 que se implantara el IML comenzar con la formación de los funcionarios responsables y de poner en marcha el Plan de evacuación y aquí estamos ofreciendo la información de que todo está en marcha.

A medida de que se vaya poniendo en práctica habrá contacto con los representantes de los trabajadores y se irá informando de todo, tanto de los voluntarios, si los hubiera, de cómo se hacen las evacuaciones, primero por zonas, luego por planta y luego por edificio y luego el definitivo. **Antes del verano debe estar todo este proceso finalizado.**

2º. INCIDENCIAS EN EL EDIFICIO.

Según el Director General de Infraestructuras y Sistemas hay que dividirlos en tres.

Primera, incidencias internas de mobiliario, de **peticiones**, que es un listado que ha elaborado y coordinado el Juez Decano, el cual pasó a la Consejería una lista después de haber consultado a todos los funcionarios de los distintos juzgados. Hay peticiones tanto de mobiliario nuevo como de otro tipo de cosas y todo se está tramitando ya, de hecho la inversión en mobiliario nuevo que está haciendo la Dirección General, que es la responsable de haber comprado el mobiliario actual, va a subir 60.000 euros porque se van a incorporar todas las cosas que han pedido desde los funcionarios, los Letrados o los propios Jueces. Desde la Consejería queremos informaros de que está todo en marcha.

Esto no es en sí una incidencia sino que más bien se ha detectado que no se habían comprado una serie de cosas y se le está dando respuesta. **De la lista que han pasado a la Consejería no se ha dejado nada sin adquirir y poner.**

En **segundo** lugar, el director general nos habla de **las corrientes de aire frío, norte y sur**. En la documentación que se ha pasado a las centrales sindicales aparece un informe que ha elaborado SIJUCOSA. Este asunto nos lo explica el responsable de infraestructuras de la delegación de justicia de Córdoba.

- Responsable de infraestructuras de la delegación de justicia de Córdoba.

El responsable de Infraestructuras nos explica que el edificio de la Ciudad de la Justicia se mueve a través de cada espiga central y hay tres lucernarios que funcionan en forma de chimenea. Nos informa que recientemente se ha visitado el Seco para comprobar las temperaturas que se estaban emitiendo tanto en el vestíbulo norte como en el vestíbulo sur y se ha detectado que como quiera que el aire caliente siempre sube, en el momento que hay una afluencia de aire caliente hacía arriba, lo que se provoca es una entrada de caudal de aire frío y ese caudal entra precisamente por las puertas, es decir, en el momento en que el edificio empieza a funcionar a las nueve de la mañana la entrada de aire frío por las puertas era importante, aun así, nos dice el responsable de infraestructuras, se ha realizado un chequeo estricto de los puestos de trabajo afectados que son los puestos del Seco en la fachada norte, fundamentalmente los puestos que son de atención al público y los de la guardia civil y en la fachada sur los que afectan a los cuerpos de la guardia civil y se han planteado unas **soluciones** que son las de **establecer unas cortinas de aire tanto en la fachada norte como en la fachada sur y evitar también ese caudal de circulación que hay a través de las chimeneas** de tal manera que se pongan unas compuertas en las chimeneas que eviten esa afluencia de aire hacia arriba y de esta manera se evitará que entre caudal de aire frío por las puertas.

El responsable de Infraestructuras nos dice que hay tanta afluencia de gente que la mayoría de las veces coincide que las dos puertas están abiertas y en el momento en que están las dos puertas abiertas el aire está entrando, produciéndose una depresión de aire dentro. De esta manera, si se colocan unas cortinas de aire (a semejanza de la entrada al Corte Inglés) se evita que el aire entre dentro y a la vez se colocará un cerrado automático de las chimeneas para que esa pérdida de calor nos evite la entrada de aire frío. En definitiva esta es la idea. Nos informa que la empresa SIJUCOSA realizará un estudio técnico de este tema.

Nos informa que se han estado midiendo temperaturas y aunque en los puestos de trabajo se marcaban temperaturas alrededor de 22 grados, reconoce que cuando una persona está sentada las sensaciones climatológicas afectan más o menos.

Por último nos informa que **como medida complementaria** se está contemplando la posibilidad de **poner un vidrio** en el Seco de forma que el propio aire caliente que se genera en esta zona no se pierda, con lo cual mejoramos también las condiciones y con la autorización del Director General en eso se está trabajando ya.

- Director General de Infraestructuras y Sistemas

El Director General de Infraestructuras a modo de conclusión nos informa de que en definitiva, aunque es verdad que funciona bien la climatización, aunque es verdad que en los puestos de trabajo hay 22 grados, también es verdad que hay una sensación de frío y que hay algunas partes del edificio que realizan una serie de movimientos de corrientes que perjudican, uno de ellos es que aunque las puertas son dobles en la entrada norte y sur, son muy cercanas unas a otras, por lo tanto cuando va a entrar una persona y a dos metros entra otra se abren las dos (si estuvieran a 30 metros una de otra no ocurriría pero como están tan cerca se produce eso). Y también, nos dice, ocurre que muchas veces están abiertas las cuatro puertas. Esto a la unión de la chimenea central que hace que el aire caliente vaya arriba y el frío entre por abajo pues complica.

Entonces las **tres soluciones** que se van a implementar, por parte de la Consejería, son:

1º. Colocar cortinas de aire para evitar que entre el aire frío desde fuera hacia dentro.

2º. La chimenea cerrarla de forma automática, que se abra automáticamente en caso de un incendio por ejemplo.

3º. A los mostradores que están más de cara al público en los pasillos colocarle unos vidrios, unas cristaleras de forma que el calor que se produce dentro no se salga fuera, es decir, mantener el aire dentro y además gran parte del ruido de reverberación va a desaparecer.

Desde la Consejería creen que cuando se pongan en marcha estas tres medidas van a funcionar y este problema se va a solucionar pero si comprueban algún otro inconveniente lo solucionarán, así que su idea es dejar esto terminado.

Desde **STAJ** queremos reseñar que esta segunda incidencia ha motivado la interposición de dos denuncias de este sindicato ante la Inspección de Trabajo, denuncias que nos han dado la razón y que han motivado y, por fin, conseguido que la Consejería esté buscando soluciones para solventar este problema.

- Director General de Infraestructuras y Sistemas

Para el Director General de Infraestructuras, la **tercera** incidencia son **las lluvias**. Y en esto desde la Consejería quieren ser claros. Es normal, nos dice, que en un edificio como estos de 5 hectáreas, es decir, de cerca de 52.000 metros cuadrados ocurran ciertos hechos, que son los que vamos a tratar de describir aquí, no son más.

El Director General de Infraestructuras nos informa que tanto el responsable de infraestructuras de la delegación como el Director Técnico de SIJUCOSA nos van a explicar qué es lo que han detectado durante los días de lluvia que hemos tenido en Córdoba.

- Responsable de infraestructuras de la delegación

El responsable de infraestructuras nos dice que el hecho a que se refiere el Director General es el que afectó al juzgado de lo Social nº 4 con la entrada de agua. En octubre ya había pasado algo parecido y no tiene explicación que volviera a ocurrir en el mismo sitio, por este motivo esta zona está actualmente con una especial atención.

Nos informa que desde entonces han caído 265 litros por metro cuadrado y no se ha vuelto a tener ninguna incidencia y aunque la solución que se ha adoptado ha sido provisional, se está ahora a expensas de levantar el patio y esto se hará en esta Semana Santa y entonces se verá qué es lo que pasa ahí. Nos dice que ya se han introducido cámaras y no da la sensación de que allí ocurra ningún efecto extraño pero algo debe de haber cuando se ha producido dos veces.

El responsable de infraestructuras nos dice que el edificio tiene un plan de emergencia para este tipo de problemas y eso fue lo que ocurrió entonces. Se informó de lo que pasó; se puso en marcha el equipo de mantenimiento; se protegió todo lo que son los puestos operativos que eran los del Social nº 4 y uno de los puestos del mostrador; se protegieron los equipos, etc. Si bien es cierto, nos dice, se vieron afectados 7 puestos de trabajo del total de cerca de 780 que tenemos en el edificio. Se puso en funcionamiento el protocolo y una vez que los puestos están protegidos y el personal a las 2 de la tarde se va del edificio, se procedió a levantar todo el techo de la zona del Social nº 4, se vio por el patio cuales podrían ser las causas que han provocaron el siniestro y como no paraba de llover se estableció un protocolo para que hora a hora se fuese inspeccionando el edificio. Entre las 6 y las 8 de la tarde se hizo una inspección completa del edificio y pormenorizada en la zona del Social nº 4 y se estableció un protocolo de que la vigilancia del edificio hora a hora fuese emitiendo informe del estado en que se encuentra este juzgado. Tal y como está establecido en el protocolo, a las cinco de la mañana el vigilante emitió informe que decía que en las sucesivas rondas no hubo ninguna incidencia y que la medida provisional que se tomó seguía funcionando, también se puso en funcionamiento la segunda parte del protocolo que era la limpieza a fondo y recolocación de todos los puestos de trabajo que se habían visto afectados. A las siete de la mañana se volvió a emitir informe en el que se recogía que los puestos de trabajo estaban preparados, se llamó a informática y a las siete y media los funcionarios estaban trabajando en sus puestos de trabajo.

Según el responsable de infraestructuras, el resto de incidencias que ha habido corresponden fundamentalmente a los efectos de estanqueidad del edificio. El edificio tiene aproximadamente unas 5.500 ventanas y se ha llegado a medir hasta 120 kilómetros/hora de viento en los patios de los edificios y efectivamente se ha observado que tiene algún que otro problema de estanqueidad que se irán resolviendo. El edificio está en garantías y a quién toca resolverlo es al Director de Infraestructuras y Sistemas.

Desde este momento, nos dice, no se ha vuelto a tener ningún incidente que afecte a la operativa del edificio.

Asimismo nos informa que el edificio cuenta con un **servicio de mantenimiento** que lo forman **22 personas** y un **equipo de limpieza de 33 personas**, que están al servicio del edificio.

Por último nos dice que quiere hacer referencia a que el sistema de incidencias está funcionando y está funcionando bien. A este edificio no se viene a sufrir, apunta, y ante cualquier incidencia se ha habilitado y está funcionando perfectamente el correo electrónico l_incidenciasciudaddejusticia.2cordoba

- Director técnico de SIJUCOSA

El director técnico de SIJUCOSA, en primer lugar, pide disculpas por el agua porque no es especialmente agradable presenciar una situación como esta y más aún es doblemente desagradable porque fue la misma patología que la del mes de octubre.

Nos informa que en el mes de octubre se inició una actuación mediante cámaras en la que se verificaron los colectores verticales y se vio cuál era la causa de la patología, es decir, la causa la tienen bastante clara y se corrigió pero se le ha exigido a la empresa constructora que haga lo mismo que se realizó provisionalmente. Nos dice que no quiere decir que esté mal lo que se hizo de forma provisional pero como se trata de un edificio que está en garantía se le ha exigido que lo haga la empresa constructora.

El director técnico espera y desea que esto no se vuelva a repetir..., el problema viene, nos dice, de que por los sumideros de los patios entra arena de lavado, un pavimento que hay en los patios, que se llama pavimento portugués y este tiene una capa de arena de asentamiento que cuando hay lluvia muy fuerte pues parte de la arena a veces se filtra por ahí. De forma que si la lluvia para este tubo se queda con la arena dentro y va cerrando un poquito la sección. Cuando vuelve la lluvia y es muy fuerte el tubo no es capaz de absorber toda el agua y en vez de rebosar por arriba rebosa por la unión del codo. Esta unión del codo es la que se va a sellar técnicamente, de manera que quede hermética y si se produce un rebose más ya saldría el agua directamente al patio.

Nos comenta que, en cuanto a las otras pequeñas filtraciones de agua, básicamente se centran en los muros cortina que van a los patios. Allí se ha observado que el perfil de aluminio, que es perfectamente recto, cuando se une con el revestimiento de la fachada que a lo mejor tiene alguna irregularidad, pues sí que puede haber puntos en los que el sellado no ha quedado perfectamente cerrado. Nos informa que se va a proceder a abrir todos estos sellados y se van a volver a sellar. Esta operación es la que se va a realizar durante la Semana Santa y posiblemente se prolongue hasta la próxima. Nos dice que estas operaciones no van a interrumpir para nada en la actividad del edificio porque se va a procurar hacerlo desde fuera y se estima que con eso se va a quedar totalmente solucionado.

Por último nos dice que en cuanto a las 5.500 ventanas, sí que hay 3 ó 4 que se ha comprobado presencia de agua pero no es por la propia ventana

sino porque viene de un punto que se ha detectado de la cubierta donde hay elementos de arquitectura bastantes singulares de la propia estructura y hay algunos puntos débiles que también se tienen controlados y se van a solucionar.

El director técnico nos dice para finalizar que estiman que mas cuestiones de estas no tendrían que aparecer, eso no quita que un día de climatología extrema algo que se nos haya escapado pueda volver a dar la cara.

- **El Director General de Infraestructuras y Sistemas** nos comenta que ha visitado, junto con el Juez Decano, uno por uno todos los juzgados, preguntando a funcionarios, a magistrados y a letrados, a todo el mundo, qué es lo que necesitaban, elaborándose un listado y se va a dar respuesta a todo. El mobiliario todavía no ha venido pero está pedido y quiere dejar claro que todo lo de la lista está aceptado.

Se plantea el problema de los **"estores"** (cortina que cubre el hueco de una puerta o, en este caso, ventana), y **el Secretario General Provincial** nos explica que en algunos modelos de ventana es materialmente imposible colocar estores, nos informa que lo que han estado viendo y han encargado es un vinilo especial que es de micropunteado que evita el reflejo de la luz pero te permite ver el exterior. Entonces se va a colocar ese vinilo y se va a hacer las pruebas. Se ha tomado nota, tanto de los contenciosos como de otros juzgados. Ahora bien, el problema de no haber puesto estores se debe a que son ventanas distintas pero se va a buscar para estas ventanas la solución del vinilo.

- **El responsable de Infraestructuras de la delegación** nos aclara que tenemos en el edificio **dos tipos de ventanas**, unas, las que tienen la **celosía por delante**, el tamaño de la celosía no es arbitrario sino que tanto en levante como en poniente este es el ángulo del sol y este ángulo lo que evita es que el sol dé directamente sobre el cristal y después tenemos lo que arquitectónicamente se llaman **"ventana paisaje"** que es la del cristal completo y en esa hay prescrito que en cada una de esas ventanas paisaje sí poner un estor porque las ventanas paisaje están orientadas a la cara externa del hueco y por lo tanto permite dentro del hueco poner el estor.

- **El Director General de Infraestructuras y Sistemas** zanja el tema diciendo que la idea es que donde no se pueda poner el estor, se pondrá el vinilo y donde no funcione ninguna de las dos cosas pues buscaremos otra solución.

- Por parte de **STAJ** se hizo constar que en los juzgados de lo social todavía hay una diferencia de temperatura entre unos juzgados y otros y hay funcionarios que todavía siguen trabajando con bufandas, concretamente el juzgado de lo social nº 3 y otra parte tienen calor.

- **El Director Técnico de SIJUCOSA** nos responde que los juzgados de lo Social están, desde mediados de diciembre, en cuarentena, es decir, todo el edificio está monitorizado excepto los juzgados de lo social, que se están maniobrando como las salas de vistas, es decir, a nivel manual. ¿Por qué? Pues porque hemos observado que no hay manera de que automáticamente

estén todos bien y por eso se está operando manualmente. Nos dice que cuando desde uno de los sociales se nos pide que hace frío, manualmente se sube; si se nos pide que hace calor, manualmente se baja.

A continuación **el Director General de Infraestructuras y Sistemas**, nos da una información de personal de dirección, y es que desde función pública ya se han **autorizado los puestos solicitados de Gerente de la Ciudad de la Justicia de Córdoba y el del Subgerente**, es decir, dos personas que se van a incorporar, uno el Gerente y, otro, el Subgerente, que **serán las personas de contacto con los sindicatos y los trabajadores**. Y serán, también, los responsables de transmitir toda esa información a SIJUCOSA y a los responsables de mantenimiento del edificio. Esto va a ser inminente, apunta.

3º. LAS MODIFICACIONES DE JUZGADOS.

- **El Director General de Infraestructuras y Sistemas** nos explica que desde la Consejería se está intentando buscar varias soluciones a problemas que nos hemos encontrado. Uno es el **Registro Civil**, que hay que solucionarlo; otro es el **Juzgado de 1ª Instancia nº 11** y otro es el **Juzgado de Instrucción nº 8**. Sobre estos tres órganos judiciales **ya se ha encontrado una solución**, nos dice.

Sobre el **Decanato** estamos **pendientes** de encontrar una solución en la planta baja.

- Sobre este tema nos habló **el Secretario General Provincial de Córdoba**

Nos informa de que el **juzgado de Instrucción nº 8** es un juzgado que desde que se produjo la mudanza tuvo un problema de espacio. Con independencia de esto este juzgado ya ha estado ubicado en tres sitios. Actualmente ya se ha buscado un sitio donde cumpliera los requisitos del resto de juzgados de instrucción y es el acceso directo por el ascensor a los calabozos, este es el requisito que se pedía. **Irán en la planta 3ª Módulo 3 Escalera 7**. Las escaleras 2 y 7 son las dos únicas escaleras que unen con los calabozos.

Así mismo nos informa que la mudanza de este juzgado se producirá una vez pase la Semana Santa, que no se hace ahora porque la zona donde va el juzgado de Instrucción nº 8 se encuentra actualmente el mobiliario que hay que colocar en el juzgado de 1ª Instancia nº 11. Una vez que coloque este mobiliario, que corre prisa porque el lunes 2 de abril entra en funcionamiento pues se acometerá la mudanza del juzgado de Instrucción nº 8. Dado que este juzgado de instrucción entra de guardia el 9 de abril se aprovechará para hacer la mudanza y que el lunes cuando los funcionarios salgan de la guardia vayan al sitio nuevo.

El SGP de Córdoba quiere dejar claro que no se rompe la proximidad entre jurisdicciones sino que se sustituye la proximidad horizontal por la vertical. El juzgado va a quedar ubicado justamente debajo del resto de juzgados de instrucción, nos dice.

Nos informa también de que la ubicación del nuevo **juzgado de 1ª Instancia nº 11** podría romper la proximidad entre jurisdicciones pero también es cierto que con la entrada de la NOJ habrá que hacer una nueva y total reorganización. Por este motivo, dice, la posición del juzgado de 1ª Instancia nº 11 tampoco es baladí, es decir, se está pensando en el edificio de la NOJ, entonces los movimientos que se están haciendo ahora son para evitar posteriores movimientos y sobre todo que eviten hipotecar zonas que con la Nueva Oficina Judicial estarían en funcionamiento. En definitiva, lo que se procura es que el día en que haya que cambiar porque haya entrado en funcionamiento la NOJ, seguramente se cambiarán unos pocos de ordenadores y el resto se quedará tal y como está.

El juzgado de 1ª Instancia nº 11 va a la planta 3ª Módulo 3, al lado de Informática.

El Registro Civil. Desde la delegación de Córdoba se propuso una mudanza a otra zona pero la juez del registro civil se negó en rotundo, entonces la única solución que se encontró fue la de modificar la estructura interna de lo que es el propio registro civil (el mostrador).

Nos informa de que el problema del Registro civil se hubiese resuelto si hubiese aceptado la juez de 1ª instancia nº 5 con competencias de registro civil, la propuesta de la delegación de justicia que fue subir "parte" del juzgado a la planta tercera junto al juzgado de 1ª instancia nº 11, es decir, acoplar los 7 funcionarios destinados en el registro civil que llevan las competencias de familia pero ante la negativa de "partir" el juzgado por parte de la juez desde la Consejería de Justicia no se puede imponer nada.

Asimismo nos comunica **que se va a informatizar la cita previa** y que entrará en funcionamiento dentro de dos meses aproximadamente y, en todo caso, antes de este verano. Esto va a posibilitar que en vez de tener 60 o 70 personas en espera haya menos. Por la propia experiencia de otros registros civiles el orden de fluctuación de personal va a estar entre 10 o 20 personas. La cola que diariamente nos encontramos pronto pasará a la historia.

Nos informa que se están barajando dos opciones y se van a pedir los presupuestos pero primero se va a comprobar como funciona la cita previa y posteriormente se acometerán las obras. Se tiene previsto que sea durante este año.

En resumen, **el Director General** dice que está detectado el problema o, mejor dicho, los problemas del Registro civil y se van a solucionar y esto es lo importante.

Desde **STAJ** hemos pedido que se cuente con la opinión de los trabajadores a la hora de optar por una u otra solución.

4º. LA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL DE CÓRDOBA.

El Director General de Infraestructuras y Sistemas nos dice que sobre la Oficina Judicial y Fiscal, el juzgado de 24 horas, los juzgados de menores y el penal nº 6 y de los refuerzos nos va a hablar el Director General de la Oficina Judicial y Fiscal.

- **El Director General de la Oficina Judicial y Fiscal** comienza diciendo sobre las reuniones de la **Oficina Judicial y Fiscal**, que no ha habido ninguna reunión más de mesa sectorial después de que se suspendieran las negociaciones en el mes de septiembre del año pasado.

Nos dice que en la última mesa sectorial se plantearon una serie de cuestiones y en ellas se está. Desde la Consejería estamos intentando llegar a un acuerdo con reuniones bilaterales con los representantes de los trabajadores. Hemos hecho una primera ronda con todos y ahora se está en una segunda ronda que todavía no hemos terminado. **La Consejería está buscando un acuerdo que sea con el máximo consenso.**

Nos informa que las primeras oficinas judiciales que se acordaron acordado (consejería/sindicatos) han sido El Ejido y Vélez y la Fiscalía de Sevilla. La Fiscalía de Sevilla ya está en marcha, tanto de la de Dos Hermanas que se puso en marcha el día 11 de Diciembre de 2017 como la Fiscalía Provincial de Sevilla que empezó a funcionar el 31 de enero de 2018. Desde la Consejería estamos moderadamente satisfechos de cómo van las cosas. Estos procesos de reorganización suponen un ajuste, suponen unos nuevos hábitos de trabajo y de reparto, etc, pero parece que están funcionando satisfactoriamente. Dice que nos encontramos todavía en ese periodo de estabilización de las dos oficinas y para junio estará culminado este proceso de estabilización, que además terminará con la implantación de un plan de formación.

Desde la Consejería creen también que los funcionarios están en términos generales bastantes satisfechos, sobre todo porque ha habido ocasión de reorganizar cosas, de limar ineficiencias, de recibir muchas horas de formación, en total en las dos fiscalías se han impartido 208 horas de formación, nos informa, y en este momento se está en pleno proceso de despliegue de la NOJ en El Ejido y Vélez Málaga, que entrarán en funcionamiento el día 30 de abril de 2018. Se está trabajando en estas dos oficinas y se ha iniciado ya los procesos de formación, se han hecho los acoplamientos, y ahora se trabajando en los nuevos manuales de organización, puestos, etc. Ya han empezado los cursos de formación del Nuevo Adriano, con lo cual estas dos nuevas oficinas están en proceso de despliegue.

Respecto a la NOJyF de Córdoba, nos dice, desde la Consejería esperamos y deseamos que se produzca ese acuerdo que tanto ansiamos tanto por parte de los sindicatos como por la Consejería para poder seguir con Córdoba, lanzar a Córdoba que para todos es un proyecto muy ilusionante y muy importante.

5º. JUZGADO DE 24 HORAS.

Respecto a la implantación del sistema de guardia de 24 horas, nos informó que la Junta de Jueces adoptó el acuerdo correspondiente y lo elevó al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Desde la Consejería han estado muy pendientes porque como todos saben **la Consejera tiene especial empeño en que el juzgado de 24 horas se implante cuanto antes**, desde la Consejería se ha estado muy pendiente, con contactos en el Decanato de Córdoba, se ha estado, también, en contacto con la Secretaría de Gobierno del TSJ para intentar efectivamente y luego conseguirlo que nuestro Informe se emitiera de forma simultánea al Informe del TSJ porque si no el proceso se dilataría más.

El Director General nos informa de que el procedimiento ordinario para la implantación del servicio de guardia de 24 horas, es propuesta del Decanato a la Junta de Jueces, Informe favorable del TSJ, se eleva al Consejo General del Poder Judicial, una vez en sede del Poder Judicial el Consejo se pide informe a la Comunidad Autónoma afectada y al Ministerio de Justicia y una vez que se evacuan esos Informes pues ya se toma la decisión por el Consejo General del Poder Judicial.

El director general nos informa que desde la Consejería lo que no querían, nos dice, es que se perdiera tiempo y es que una vez que llegara al Consejo se pidiera Informe a la Consejería, por tanto lo que se ha hecho es estar en contacto tanto con el Decanato como con la Secretaria de TSJ para que efectivamente una vez se elevara la propuesta favorable por parte de la Sala de Gobierno del TSJ fuera ya acompañada de nuestro Informe también favorable. Por tanto, el TSJ ha remitido el expediente al Consejo y a esta sede ya llegó.

Así mismo nos informa de que desde **la Consejería no tienen previsión porque hacer una previsión sobre cuándo estará el Informe del CGPJ**, es muy complicado. Se saltan todos los plazos habidos y por haber, de hecho, por ejemplo, con los juzgados que están pendientes de su entrada en funcionamiento (en Córdoba, el juzgado de 1ª Instancia nº 11), la Comisión Permanente del Consejo emitió informe el día 8 de marzo de 2018, es decir, tan solo unos días antes. **Los informes del CGPJ se ralentizan mucho.**

Por tanto, desde la Consejería no se tiene una previsión temporal sobre cuándo va a emitir informe el CGPJ, estamos encima de ellos, nos dice, todos saben de nuestro interés, pero ya depende de ellos. **Desde la Consejería se ha informado favorablemente y se supone que este informe estará en sede del ministerio de justicia porque éste también tiene que informar.**

6º. JUZGADO DE MENORES Y JUZGADO DE LO PENAL Nº 6

Respecto del **juzgado de menores**, nos dijo, se continua con los planteamientos que se hicieron por parte de los sindicatos en la reunión de octubre del año pasado. La Consejería adquirió el compromiso de que si hiciese falta una vez evaluado el primer trimestre **se reforzaría el juzgado de menores y parece ser que así va a hacer.**

Nos informa de que en la Consejería ya está la propuesta del SGP de Córdoba para nombrar un refuerzo en el juzgado de menores y así se va a hacer. Como sabéis, nos dice, los refuerzos se renuevan trimestralmente, con lo cual **a partir de abril el juzgado de menores tendrá su refuerzo** y con eso se cumple el compromiso de la Consejería y esperamos que se resuelva este problema.

El Director General nos dice que existe también el problema del **juzgado de lo Penal nº 6**, a este juzgado la junta de jueces, y de esto la consejería no ha tenido comunicación formal todavía, le ha encargado la competencia de forma exclusiva de la violencia sobre la mujer. Parece ser que hay cierto descontento entre el personal porque se sienten con cierta inseguridad a la hora de llevar asuntos que no han tenido la oportunidad de llevar antes porque son asuntos distintos, además tienen que compatibilizar con lo queda todavía incoado, que arrastraban de menores y hay una perspectiva complicada. Además, hay personal que ha pedido en comisión de servicio el nuevo juzgado de 1ª instancia nº 11 y hay también además un problema con el nuevo Letrado o Letrada, a lo que se suma que tampoco ha habido formación.

Para este juzgado de lo penal nº 6 desde la Consejería hemos pensado que es muy oportuno que se haga un **proceso de tutorización**, a semejanza de lo que hemos hecho con los juzgados de cláusulas suelo, y puede ser un refuerzo de alguna manera para ellos en el sentido de que les apoyen compañeros de otro juzgado donde ya tienen experiencia, les asistan y les apoyen en lo que sea necesario. Esto se va a poner en marcha y se va a convocar próximamente y ya os informaremos cuando esto esté más maduro. Esto también tiene su dificultad, sobre todo tiene una dificultad de gestión sobre todo para la Dirección General porque cualquier convocatoria de esta índole pues hay que hacer una resolución, hay que hacer una selección y sobre todo hay que hacer una gran cantidad de actos de gestión. Una vez se publique la resolución, se seleccione a las personas que van a realizar la autorización después hay que hacer la gestión correspondiente con la certificación de la actividad que se ha llevado a cabo pero vamos que la Consejería se va a poner ya en marcha. Se ha hablado con el Jefe de Servicios de Recursos Humanos y ya **se está preparando la convocatoria. Cuando se tenga preparada os lo trasladaremos.**

Nos informa de que se va a hacer cargo de este juzgado de lo penal nº 6 el Letrado del juzgado de lo penal nº 4 y desde la Consejería esperamos que se establezca una organización a la hora de compatibilizar la jurisdicción de menores con la de penal, creando una plantilla estable en el juzgado de lo penal nº 6. Desde la Consejería esperamos que con este nuevo responsable se solucione el problema del juzgado de lo penal nº 6; lo primero que hay que hacer es estabilizar la plantilla y organizarlo de manera más razonable. Si ahora va a haber un trasvase de funcionarios que se van al juzgado de 1ª instancia nº 11 habrá que nombrar los interinos. Esto es una primera necesidad, estabilizar y darle formación a las personas que se van a quedar y a partir de ahí la cosa mejorará.

De todas maneras **desde la Consejería**, nos dice, se viene planteando **la posibilidad**, porque existe una **experiencia parecida en Ayamonte**,

donde hay un juzgado con competencias en materia de violencia sobre la mujer en exclusiva, debido a la alta litigiosidad del partido judicial de Ayamonte. Ayamonte es uno de los puntos negros que tiene la consejería en la geografía judicial andaluza. Allí hay 5 juzgados y están reforzados el 2, el 3 y el 4. El 3 tiene asumida, en exclusiva, la competencia sobre la violencia sobre la mujer y además tiene un reparto perjudicial que desde la Consejería se ha solicitado al presidente de la audiencia que, por favor, se modifique ese reparto porque no sólo asume toda la competencia en asuntos sobre la mujer sino que le reparten asuntos penales y civiles como si no tuviera esa competencia exclusiva, con lo cual está machacado el juzgado nº 3 y los otros están más liberados. A pesar de un refuerzo que tiene el juzgado nº 4 y los 2 refuerzos con que cuenta el juzgado nº 3, aquello no funciona. Entonces lo que se ha hecho desde la Consejería es **poner en marcha un Plan de servicios extraordinarios**, de tal manera que las dos Letradas de los juzgados nº 3 y el nº 4 que son los más colapsados se ha elaborado un plan para que se cumplan una serie de objetivos, desde la Consejería hemos solicitado que se nos autorice un plan de servicios extraordinarios y se va a empezar ahora, donde van a participar lógicamente y voluntariamente los funcionarios no solo de esos juzgados sino de los 5 juzgados que estén interesados.

Por este motivo, **posiblemente también se pueda poner en marcha, cuando el juzgado se quede un poco más estabilizado, un plan de servicios extraordinarios**. Lo que desde la consejería no se puede hacer es un plan a ciegas, primero hay que nombrar un Letrado y una vez que el Letrado intente estabilizar el juzgado, si esto no es posible, entonces lo que tendremos que hacer es elaborar un plan con los objetivos a cumplir y estudiar la posibilidad de un plan extraordinario. Lo único que pasa es que el plan extraordinario tampoco depende de la Consejería exclusivamente, en el año 2012, con la nueva norma, se tiene que plantear a Hacienda un plan con unos objetivos moduladamente y Hacienda son los que autorizan porque en principio estos planes se compensan con tiempo no con retribución. Para que el plan se retribuya se tendrá que elaborar un plan por un Letrado con un objetivo claro (modulado) y que Hacienda autorice; una vez se tenga la autorización se podrá poner en marcha.

Por último nos dice que reconocen que hay un problema en el juzgado de lo Penal nº 6, que la Consejería lo tiene detectado y que tendrá que buscar soluciones.

7º. REFUERZOS

El SGP de Córdoba nos informa de que se va a crear un refuerzo en el juzgado de menores, así como que ha comunicado a los Letrados de los Sociales que desaparece el refuerzo de los juzgados de lo social, durante los próximos tres meses, creándose este refuerzo en el juzgado de Peñarroya nº 1 porque lleva dos meses con dos funcionarios menos.

El Director General de la Oficina Judicial y Fiscal nos informa que se comenzó en 2018 con 4 funcionarios más de refuerzo que los que se tenían en 2017: **uno** de ellos en la fiscalía de menores de Córdoba, en la sección 1ª de la audiencia provincial de Sevilla que está llevando el asunto de los

Eres se ha reforzado con **dos funcionarios y otro más** en el Tribunal Superior de Justicia y ya se han cubierto las necesidades porque no existe más margen. El único incremento que ahora vamos a tener que crear va a ser en el **juzgado de Archidona** (Málaga) que ha abierto un centro penitenciario y necesitan un refuerzo para atender las necesidades nuevas.

Desde **STAJ** hemos presentado escrito con fecha 28-3-2018 dirigido al Director General de la Oficina Judicial y Fiscal, solicitando que se mantenga el actual funcionario de refuerzo en la jurisdicción social de Córdoba y solicitando, asimismo, la creación de un nuevo funcionario de refuerzo en el juzgado de 1ª I/I nº 1 de Peñarroya-Pueblonuevo, juzgado con competencias en violencia sobre la Mujer, debido al déficit de plantilla de ese órgano judicial y, de esta manera se solventa la discriminación de este juzgado con respecto a otros juzgados de igual competencia con plantilla de cuatro funcionarios y que, desde hace tiempo, cuentan con un funcionario de refuerzo: Pozoblanco nº 1 -que ya se ha convertido en plantilla-, Montilla nº 1, Montoro nº 2 y Posadas nº 3.

REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y POSIBLE INAUGURACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÓRDOBA

El Director General de Infraestructuras y Sistemas nos comunica que la **próxima reunión del Consejo General del Poder Judicial** se va a producir en la **Ciudad de la Justicia de Córdoba, el día 25 y 26 de abril de 2018.**

También se celebrará una reunión de todos los presidentes de las Audiencias Provinciales de España el día 24 de abril y **posiblemente**, ya se os anunciará, **el 25 de abril se inaugurará oficialmente el edificio de la ciudad de la Justicia de Córdoba.**

Por último nos dice que aprovechando que está el CGPJ reunido y que están todos los presidentes de la Audiencias Provinciales de España, es importante para Córdoba ciudad, poner en valor este edificio, que tanto esfuerzo ha costado, que tanto dinero ha costado y que entre todos tenemos que ponerlo en valor.

Desde **STAJ** hacemos entrega al Director General de Infraestructuras y Sistemas de un escrito con problemas detectados en la Ciudad de la Justicia.